

publicado por el Ayuntamiento de Sestao y de los pliegos de condiciones que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, de los trabajos de limpieza del Colegio Nacional «La Redonda» y las aulas de Preescolar sita en el edificio de la Gasolinera, se compromete a ejecutarlos con sujeción a los pliegos indicados en la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales. Fecha y firma del licitador.

Sestao, 26 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, Francisco Gamiz.—5.841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Proyecto de iluminación de la avenida de Palencia».

1.º **Objeto:** Contratar mediante subasta, la ejecución de las obras de «Proyecto de iluminación de la avenida de Palencia».

2.º **Tipo de licitación:** Será de seis millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas.

3.º **Plazo:** Tres meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

4.º **Pagos:** Se realizarán contra certificación de obra y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las Oficinas municipales, de ocho a catorce horas.

6.º **Garantías:** La provisional será de 91.465 pesetas y de la definitiva, según fija el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Modelo de proposición:** Don vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Torrelavega en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros dia-

rios por los que convoca subasta para la contratación de las obras de «Proyecto de iluminación de la avenida de Palencia».

2.º Que examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega de diez a doce horas, y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación en el despacho de la Presidencia.

Torrelavega, 26 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «proyecto de iluminación de la avenida de Oviedo, 1.ª fase».

1.º **Objeto:** Contratar mediante subasta, la ejecución de las obras de «proyecto de iluminación de la avenida de Oviedo, 1.ª fase».

2.º **Tipo de licitación:** Será de siete millones doscientas veintisiete mil trescientas setenta y cinco pesetas.

3.º **Plazo:** Tres meses, a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

4.º **Pagos:** Se realizarán contra certi-

ficación de obra y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en presupuesto.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de ocho a catorce horas.

6.º **Garantías:** La provisional será de 102.274 pesetas y la definitiva, según fija el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Modelo de proposiciones:**

Don vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en en nombre propio (o en nombre y representación de) manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Torrelavega en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en otros diarios por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de «proyecto de iluminación de la avenida de Oviedo, 1.ª fase».

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega de diez a doce horas, y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación en el despacho de la Presidencia.

Torrelavega, 26 de agosto de 1981.—El Alcalde.—5.848-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

El Juzgado Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva,

Hace saber: Que por el mismo se inscriben expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Mazagón», de la 4.ª lista de Taragona, folio 560, al «Aguilica», de la 3.ª lista de Huelva, folio 997.

Por el «Pescavensa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1249, al «Pescavensa Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1250.

Por el «Pescavensa Sexto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1334, al «Pescavensa Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1250.

Por el «Manolito Cabalga», de la 3.ª lista del Ayamonte, folio 1010, al «Rosa», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1487.

Por el «Santa María Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1302, al «Niña», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1300.

Por el «Hermanos Rodríguez», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1834, al «Playa de Bolnuevo», de la 3.ª lista de Mazarrón, folio 582.

Por el «Maestro Calé», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1772, al «Río de San Pedro», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1652.

Por el «Marismeño», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1231, al «Isabelita Simo», de la 3.ª lista de Denia, folio 965.

Por el «Mataró», de la 3.ª lista de Barcelona, folio 3849, al «Virgen Peña Primero», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6681.

Por el «Saturaran», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1710, al «Elía», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1878.

Por el «Villa Amparo», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1702, al «Nuevo Río Guadalete», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1912.

Por el «Hermanos Quinteros», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1129, al «Teresa Simo», de la 3.ª lista de Denia, folio 948.

Por el «Mataró», de la 3.ª lista de Barcelona, folio 3845, al «Virgen de la Antigua», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1784.

Por el «Punta Mar Segundo», de la 3.ª lista de Almería, folio 2007, al «Gracia

María», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1240.

Por el «Juan Díaz de Solís», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1960, al «Bahía de Calpe», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1780.

Por el «Ciudad de Palo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1298, al «Pinta», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1299.

Por el «Fray Escoba», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1920, al «Santa Gema II», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1857.

Por el «Río Guadiana», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 671, al «Nuevo Elduayen», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8148.

Por el «Rosa de los Vientos», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 730, al «Marichón», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados

a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de septiembre de 1981.—13.685-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 154/81, en relación con la intervención de un automóvil «Volvo 144», matrícula 6590-SR-06, por supuesta infracción de su propietario Ali Ben M. Lamkirich, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.682-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 157/81, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Rekord 1900», sin placas de matrícula, por supuestas infracciones de su propietaria Bárbara Schaufefe, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.683-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 158/81, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Passat», sin placas de matrícula, por supuestas infracciones de don Ulrich Krstern, su propietario, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles,

por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 28 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.684-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Patrick Dethier, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Datsun 120-A», bastidor KPLE-10-205310, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 182/1980, ha sido dictado el siguiente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de 6.000 pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 25 de septiembre de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de abril).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 24 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.557-E.

Tribunales de Contrabando

BURGOS

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luciano Menolli, natural de Rovereto, provincia de Tarento (Italia), el 9 de diciembre de 1954, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente 56/81, instruido por aprehensión de 517.710 mg. de hachís, mercancía valorada en 51.771 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Burgos a 1 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.647-E.

SALAMANCA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José dos Santos Rasteiro, nacido en Vilar Mayor-Sabugal (Portugal), el 25 de enero de 1946, hijo de Manuel y María Luz, casado, cuyo último domicilio conocido era en Nave de Haver-Almeida (Portugal), inculcado en el expediente número 65/81, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën ID-19», matrícula IC-86-73, mercancía valorada en 170.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 29 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Salamanca a 31 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—13.652-E.

TOLEDO

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Josefa Canas Moldón, don Angel Márquez Márquez y don José Márquez Márquez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Montera, 10 y 12, Madrid, y Lagunas de Villafraña, en Villafraña de los Caballeros (Toledo), inculcados en el expediente número 29/1980 instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 220-D», matrícula alemana H-DZ-229 y dos televisores, mercancía valorada en 925.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por

medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Toledo, 25 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.624-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariás de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

(C-7993)

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Canal de San Pedro-Cazanueces de La Antigua (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 48 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdegusto.

Término municipal en que radicarán las obras: Laguna Dalga (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora: otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 19 de mayo de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—2.387-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sarraeca Viñau.

Domicilio: Gurrea de Gállego (Huesca).
Cantidad de agua que se pide: 15.000 litros por día, equivalentes a un continuo de 0,174 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gállego, por el azud de la Comunidad de Regantes de La Paul.

Términos municipales en que radicarán las obras: Gurrea de Gállego-La Paul (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una granja de ganado vacuno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de julio de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.332-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Gende Rio.

Domicilio: Figueroa-Abegondo (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.
Cantidad de agua que se pide: 700 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mandeo.

Término municipal en que radicarán las obras: Aranga (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1981.—El Comisario Jefe, en funciones.—3.318-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Sanchiz Medina, que fue expe-

dido por la superioridad en fecha 21 de agosto de 1958, registrado al folio 100, número 1.157 del Registro especial del Ministerio y folio 236, número 65, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado del 26»).

Barcelona, 30 de julio de 1981.—El Decano de la Facultad, Jacinto Corbella Corbella.—11.435-C.

VALLADOLID

Escuela U. de Enfermería

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de María Concepción Fernández Caminos, por extravío del que le fue expedido en 20 de noviembre de 1957, registrado al folio 34, número 531.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 30 de junio de 1981.—El Director.—3.003-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea eléctrica aérea a 20 KV., de L/ Santa Marta, entronque con L/ La Roda-La Herrera, término municipal de Barrax (Albacete), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Barrax (Albacete).

Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características principales: Línea eléctrica simple circuito a 20 KV., conductor 54,8 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, de 6,4 kilómetros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 23 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.194-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de líneas eléctricas aéreas a 20 KV. de alimentación a los sondeos del IRYDA, de-

nominados «La Acequia y Oncebreros», en los términos municipales de Barrax y La Herrera, en Albacete, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de La Herrera y Barrax.

Finalidad de la instalación: Electrificación rural (Plan Nacional de Electrificación Rural).

Características principales: Línea eléctrica de doble circuito a 20 KV., conductor 118 metros cuadrados de aluminio-acero y 6.200 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, número 25, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 24 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.232-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica aérea a 20 KV., denominada «Pozohondo-Navas de Abajo», en el término municipal de Pozohondo (Albacete), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pozohondo (Albacete).

Finalidad de la instalación: Incluida en el plan nacional de electrificación rural de 1981.

Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 KV., de 8.518 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.159.772 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 24 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.251-D.

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida Bacarot, término municipal de Alicante.

c) Finalidad de la instalación: Línea eléctrica aérea 11/20 KV., centro de transformación intemperie de 50 KVA., y red

aérea de baja tensión para electrificación rural partida «Bacarot».

d) Características principales: Línea a media tensión. Longitud, 358 metros; cable, LAC 28/2; apoyos metálicos; aislamiento, «Arvi-32» y cadenas 3E-1503. Centro transformador intemperie: Potencia: 50 KVA. Relación 11.000/20.000/380-220 V. Red a baja tensión: Prc. aluminio, 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, aluminio, longitud 712 metros.

Entronca en L. A. M. T. «Florida Oeste-Bacarot», entre apoyos 14 y 15, expediente 675/72.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.580.000 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 15 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.264-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en la L. A. M. T. al C. T. I. Delicias, en su apoyo número 6 (Algayat-Umbria), término de La Romana.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural en La Romana (Algayat-Umbria).

d) Características principales: Línea a media tensión: Longitud, 695 metros. Cable LAC 28/2. Apoyos metálicos. Aislamiento «Arvi-32» y cadenas 3E-1503. Centro transformador intemperie: Potencia, 25 KVA. Relación, 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: 3.890 metros. Conductores Cu. desnudo y PRC-Al. 3 por 35 y 3 por 70.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.429.000 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.235-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en la línea 20 KV. denominada línea a media tensión al C. T. Algayat, en el apoyo número 102. Algayat-Carretera, término de La Romana (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural (Algayat-Carretera), término municipal de La Romana (Alicante).

d) Características principales: Línea a media tensión: Longitud, 756 metros. Cable LAC 28/2. Apoyos metálicos. Aislamiento «Arvi-32» y cadenas 3E-1503. Centro transformador intemperie: 25 KVA. de potencia. Tensiones, 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: Conductores aluminio y Cu. desnudo (3 por 35 más 1 por 54,6 y 10 y 16, respectivamente).

Entre los apoyos 4 y 5 de la L. A. M. T. se presentan dos cruces: Uno con carretera A-403 del M. O. P. U. y otro con línea telefónica de C. T. N. E.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.543.000 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.236-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de L.A.M.T.; C.T.I. y R.A.B.T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en la L.A.M.T. al C.T. «La Romana», en su apoyo anterior.

Término municipal de Monóvar (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural La Romana (Cavafría). Término municipal de Monóvar (Alicante).

d) Características principales: Línea a media tensión: Longitud, 1.240 metros; cable: LAC 28/2 apoyos metálicos. Aislamiento «Arvi-32» y cadenas 3E1503. Centro transformador intemperie: Potencia, 25 KVA.; relación, 20.000/398-230 V. Red a baja tensión. Conducto PRC 3 por 35 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, aluminio. Longitud: 500 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.765.396 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.241-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
 - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en la L. A. M. T., 20 KV. Planes, en su apoyo número 20, Planes (Alicante).
 - c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural en Planes (Alicante).
 - d) Características principales: Línea a media tensión: Longitud, 254 metros; conductor, LAC 28/2, apoyos metálicos; aislamiento: Arvi, 32 y cadenas 3E-1503, Centro transformador intemperie. Potencia 100 KVA; relación, 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: Conductor Prc. aluminio 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; longitud, 130 metros.
- Presente: Cruzamientos con carretera C-3311, Muro Planes dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y con línea telefónica de la CTNE.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto: 1.800.000 pesetas.
 - g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.243-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
 - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea en proyecto entroncará en la L. A. M. T. al C. T. A. «Froners», en el apoyo anterior al C. T. A. Beniarbeig (Alicante).
 - c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural en Beniarbeig.
 - d) Características principales: Línea a media tensión: longitud, 611 metros, cable LAC 28/2, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas 3E1503. Centro transformador intemperie: 50 KVA, de potencia, 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: Longitud, 362 metros; cable Prc. aluminio, 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados. Cruzamiento con río Girona dependiente de la Confederación Hidrográfica del Júcar y con carretera AV-1.415, Sagra-Beniarbeig de excelentísima Diputación Provincial.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto: 2.459.000 pesetas.
 - g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 18 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.244-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
 - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entoncará en L. A. M. T., reforma de la actual al C. T. «Lo Garriga», en su apoyo número 4 en Huerta Guardamar (Lo Garriga), Guardamar del Segura (Alicante).
 - c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural en Huerta Guardamar (Lo Garriga), Guardamar del Segura (Alicante).
 - d) Características principales: Línea a media tensión: Longitud, 486 metros, cable LAC-28/2, apoyos metálicos, aislamiento. «Arvi-32 y cadenas 3E-1503. Centro transformación intemperie: 25 KVA. Tensiones: 20.000/398/230 V. Red a baja tensión: Prc. aluminio 3 por 35 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, aluminio, longitud, 1.328 metros.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto: 3.076.000 pesetas.
 - g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.242-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
 - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entoncará en L. A. M. T. 20 KV. «Hondón Nieves-Hondón Frailes» entre sus apoyos 48 y 49, en término municipal de Hondón de las Nieves (Mañas), Alicante.
 - c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural en Hondón de las Nieves (Mañas), Alicante.
 - d) Características principales: Línea a media tensión: Longitud, 220 metros cable LAC-28/2, apoyos metálicos, aislamiento «Arvi-32» y cadenas 3E-1503. C. T. I.: 25 KVA. Tensiones, 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: Cobre 16 milímetros cuadrados.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto: 2.466.000 pesetas.
 - g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.234-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
 - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entoncará en la L. A. M. T. 20 KV., Hondón de las Nieves-Hondón de los Frailes. Hondón de las Nieves (Galiana) (Alicante).
 - c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural en Hondón de las Nieves (Galiana) (Alicante).
 - d) Características principales: Línea a media tensión: Longitud 784 metros. Cable LAC 28/2, apoyos metálicos, aislamiento «Arvi-32» y cadenas 3E-1503. C. T. I.: Potencia 25 KVA. Tensiones: 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: Conductores de Cu. 10 milímetros cuadrados. Longitud 2.917 metros.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto: 2.669.000 pesetas.
 - g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.237-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
 - b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entoncará en la L. A. M. T. «Ofra-Hondón de los Frailes» en su apoyo número 20 Hondón de las Nieves (pueblo) (Alicante).
 - c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural en Hondón de las Nieves (pueblo) (Alicante).
 - d) Características principales: Línea a media tensión: longitud 315 metros. Cable LAC 28/2, apoyos metálicos. Aislamiento «Arvi-32» y cadenas 3E-1503. C. T. I.: De 100 KVA. de potencia. Tensiones, 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: 3 por 35, 1 por 54,6 y 3 por 70 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados aluminio. Longitud 973 metros.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
 - f) Presupuesto: 2.619.000 pesetas.
 - g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.238-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alcalalí (Alicante). Entroncar en la línea a media tensión 20 KV, al C. T. I. «El Calvario» en su apoyo número 5.
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural en Alcalalí (Alicante).
- Características principales: Línea a media tensión: Longitud 6 metros. Conductor LAC-28/2, aislamiento por cadenas 3E-1503. C. T. I.: Potencia 50 KVA. 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: Conductor Proc. Al 3 por 95 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados. Longitud: 950 metros.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.314.000 pesetas.
- Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.239-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La L. A. M. T. Caballusa entroncará en la línea Cañada La Leña. La L. A. M. T. Herrada entroncará en la línea a «Cta Herrada». Pda. La Caballusa y La Herrada en término municipal de Pinoso (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural de «La Caballusa y La Herrada» en término municipal de Pinoso (Alicante).
- Características principales: Línea a media tensión Caballusa. 3.864 metros. Línea a media tensión: 22 metros, ambas cable LAC-28/2, apoyos metálicos, aislamiento «Arvi-32» y 3E-1503. C. T. I.: Caballusa 50 KVA. C. T. I. Herrada 25 KVA., ambos 20.000/398-230 V. R. A. B. T. Caballusa 4.440 metros. R. A. B. T. Herrada: 1.750 metros, ambos conductor Cu.
- Procedencia de materiales: Nacional.

- Presupuesto: 8.997.200 pesetas.
- Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.240-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de C. T. I. a 160 KVA., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La alimentación en M. T., será la misma de la actual al C. T. I., que se sustituye del mismo nombre. Término municipal de Catral (Alicante).
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural a base de C. T. «Azorín».
- Características principales: Sustitución de C. T. I. por C. T. de 160 KVA. Tensiones: 20.000/398-230 V.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.654.000 pesetas.
- Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 22 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.266-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Entroncará en L. A. M. T. a 20 KV. «Rebolledo» en su apoyo 29, partida El Rebolledo, término municipal de Alicante.
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural en la partida El Rebolledo, término municipal de Alicante.
- Características principales: Línea a media tensión: Longitud 1.194 metros, cable LAC-28/2, apoyos metálicos, aislamiento «Arvi-32», y cadenas 3E-1503. Centro transformador intemperie: 50 KVA. Tensiones 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: Proc. aluminio, 3 por 95 y 3 por 70 más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, aluminio, longitud 641 metros.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.322.000 pesetas.
- Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 22 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.270-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Entroncará en L. A. M. T. al C. T. I. «Sierra Larga (tres apoyos antes del C. T. I.) Partida Albatix (Portichol), término municipal de Elche (Alicante)
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural de la Ptda. Altabix (Portichol), término municipal de Elche (Alicante).
- Características principales: Línea a media tensión. Longitud 1.384 metros, cable «LAC-28/2», apoyos metálicos, aislamiento Arvi-32, y cadenas 3E-1503. Centro transformador intemperie: Potencia 100 KVA, tensiones 20.000/398-230 V. Red a baja tensión: 4.265 metros, conductores cobre y aluminio.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.222.000 pesetas.
- Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 23 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.265-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T. a 10 KV., y estación transformadora «Virrey», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «La Eléctrica de Jafre», avenida San Francisco, 7, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Foixá, en barrio Iglesia de la Sala.

Finalidad de la instalación: Mejorar sistemas de distribución de energía eléctrica en el medio rural.

Características principales:

Línea A. T.: Aérea, trifásica un solo circuito, longitud 0,121 kilómetros, conductores aluminio-acero tipo LA-30, apoyos de hormigón, aisladores de vidrio rígidos. Estación transformadora: Intemperie, un transformador de 30 KVA., y relación 10/0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 396.850 pesetas.
Expediente: 496/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—11.329-C.

ZAMORA

Declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica a 20 KV., y centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario. «Iberduero, S. A.»
Expediente: A-24/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Corrales del Vino.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, de 1.089 metros de longitud. Origen en apoyo número 7 de la línea a C. T. «Aguas» y final en centro de transformación proyectado.

Apoyos de hormigón: Cruceta «nappe voute»; aisladores E-70 ó CP-10; conductor LA-56.

Centro de transformación denominado «El Reventón», tipo intemperie, previsto para 250 KVA., y con potencia inicial de 50 KVA., relación de transformación 13.200/398/230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Prado Tuerto, sin número y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 5 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.—5.036-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 29 de julio de 1981 por la que se somete a información pública el proyecto de declaración del parque natural del Alto Tajo (Guadalajara)

Ilmo. Sr.: En la parte Sur-Este de la provincia de Guadalajara, a lo largo de 64 kilómetros del río Tajo, por donde discurre un valle estrecho y cerrado, con abundantes pinares en las laderas, existe una zona de extraordinaria belleza que la convierte en un destacado paraje de la geografía española por lo que debe quedar incluida entre los espacios naturales protegidos, cuya finalidad es contribuir a la conservación de la naturaleza.

Los valores naturales y las excepcionales condiciones paisajísticas del entorno justifican la conservación de la flora y fauna y su clasificación como área especial para una mejor utilización con finalidades educativas, científicas, culturales, recreativas, turísticas o socioeconómicas.

El deseo de preservar tales hermosos parajes y la necesidad de acondicionarlos adecuadamente para que puedan ser objeto de admiración y conocimiento de las generaciones presentes y futuras, aconsejan otorgarles el correspondiente grado de protección previsto en nuestro ordenamiento jurídico, mediante su declaración como parque natural del Alto Tajo.

No obstante y con el fin de que tal declaración se lleve a efecto, de acuerdo con el parecer de las Entidades, Corporaciones y personas afectadas e interesadas,

Este Ministerio en virtud de lo previsto en el apartado cinco del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha decidido someter a información pública central y provincial durante un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guadalajara, el proyecto de declaración del parque natural del Alto Tajo, con una superficie de dieciséis mil novecientos cuarenta hectáreas y que afecta a los términos municipales de: Peralejos de las Truchas, Taravilla, Baños de Tajo, Fuembellida, Corduente, Villar de Cobeta, Olmeda de Cobeta, Huertahernando, Canales del Ducado y Ocentejo en la margen derecha del río Tajo y Poveda de la Sierra, Peñalén, Zaorejas y Armallones por la margen izquierda.

Sus límites geográficos serán los siguientes:

Entre la Muela de Utiel, donde el río Tajo abandona la provincia de Cuenca y el punto fijado aguas abajo entre los términos municipales de Armallones y Ocentejo, el espacio considerado se encuentra naturalmente delimitado por los bordes de la meseta, que entre 200 ó 300 metros se eleva por encima del estrecho valle formado por el cauce del Tajo y por las cuerdas de las divisorias cuyas aguas vierten directamente al río, sólo dos ensanchamientos: Uno en Taravilla para incluir la laguna de dicho nombre y parte de su cuenca de recepción y el otro en la desembocadura del río Gallo, en donde se toma una pequeña porción de la cuenca inferior de dicho río, pensando sea, en su día el principal punto de penetración al espacio protegido.

Marchando en sentido contrario a las agujas de un reloj, e iniciando el recorrido en el punto en que el Tajo deja la provincia de Cuenca, los límites del espacio pueden definirse en la forma siguiente:

Asciende por una loma del cerro Bujada hasta el Puntal de la Erilla, sigue por la cuerda hasta llegar a la Loma de Pie Izquierda y desde allí por el límite del término municipal de Taravilla hasta alcanzar la cota 1.420, que sigue, pasando por El Machorrillo, hasta las proximidades de Las Lagunillas. Desde esta cota sigue la cuerda, pasando por el Collado Somero, la Muela del Conde (1.461 metros) el collado siguiente, la Machorra (1.430 metros) y Peña Corrales, en donde tomando dirección Norte, alcanza el término municipal de Baños de Tajo en la cota 1.300, desde donde sube al Collado de La Nava (1.387 metros), dejando al Oeste una paramera de escasa pendiente. De allí sigue hasta la cota 1.360, en el límite del término municipal de Fuembellida. Toma el camino que pasa por Tras del Otillo y no lo deja hasta llegar al Collado de Valdeperrros, tras atravesar los términos municipales de Fuembellida y Torete. Del collado antes indicado desciende por un barranco hasta el río Gallo y pasando éste, asciende por la ladera hasta la cota 1.100 cota que sigue, más o menos paralela a dicho río, hasta que la deja para descender a la carretera de Villar de Cobeta a Torete, que atraviesa en la altura del kilómetro 14,5 en el límite de los términos municipales de Villar de Cobeta y Torete, límite que sigue hasta llegar al término municipal de Cobeta. Desde este punto, girando hacia el Este alcanza la cota 1.208 metros, sobre el camino de Villar de Cobeta al río Gallo, camino que sigue hasta el collado de las Sabinas en donde toma una cuerda que desciende por la cuesta del Sol en dirección Suroeste para ascender a un cerro al otro lado del camino y desde allí tomar una dirección marcadamente Oeste hacia Peña Bermeja (1.234 metros). Tras atravesar el barranco de los Molinos sube al cerrillo Labrado (1.229 metros), para, desde allí, seguir

por el borde de la meseta, que coincide más o menos con la cota 1.200 metros, hasta el límite de los términos municipales de Huertahernando y Olmeda de Cobeta, desde donde sigue por una cuerda hasta la Silla (1.165 metros), y el collado de Garcibáñez, dejando al Sur la cota de dicho nombre. Se toma el borde las caídas directas al Tajo, pasando por Peña Rubia, El Cerro y las Cuevas, desde donde, dejando al Sur el Picozo, alcanza el límite del término de Ocentejo en la cota 1.100 metros, curva de nivel que aproximadamente, sigue, pasando por las cotas 1.062 metros y 1.095 metros, desde la que desciende en dirección Sur al Tajo en el punto en que deja el espacio considerado, en la cota 795 metros.

Al otro lado del río, se asciende por la ladera hasta la meseta del Chaparral que se bordea, hasta llegar a la altura de la cota del Llano a la que se llega tras atravesar el barranco, continúa por el borde del Llano de la Muela, hasta la altura de la cota 1.176 metros en donde comienza a descender en dirección a la confluencia del arroyo de la Vega del Tajo. A la altura de Peña Calera atraviesa dicho arroyo y asciende al cerro de Olla (1.185 metros), sigue la cuerda hasta Collaos (1.287 metros), desciende al rroyo de Fuentelalengua y sube a La Silla (1.243 metros), desde donde sigue las caídas directas al Tajo, atraviesa Navarredondo, baja al arroyo de la Cañada y cruza la carretera de Zaorejas en el kilómetro 6, para subir a la cota 1.110 metros y desde allí a las Casillas (1.306 metros). Sigue por el borde de la meseta, en dirección sur hasta la cota 1.308 metros. Sigue el curso del Tajo por el borde en el que las laderas se hacen más pendientes y siguen por el borde de la Meseta, que deja pasar por la cota 1.143 metros y atraviesa el arroyo del Mercedero. Toma dirección Sur, pasa por la cota 1.206 metros y en la 1.322 metros cambia de dirección y tras cruzar la carretera de Poveda de la Sierra a Taravilla pasar por la cota 1.348 metros y Santa María (1.467 metros), rodea el Mesegar y tras pasar la cota 1.441 metros en la 1.465 metros se une al camino de Poveda de la Sierra a Peralejos, hasta llegar al límite de la provincia por el que desciende hasta llegar al Tajo en la Muela de Utiel a 1.103 metros.

Los interesados, podrán consultar la documentación sobre el espacio natural del Alto Tajo, así como presentar sus sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes en la Jefatura Provincial del ICONA en Guadalajara (calle Marqués de Villaverde, 2), o en los Servicios Centrales del ICONA, Jefatura del Servicio de Parques y Reservas (Gran Vía de San Francisco, 35 al 41, Madrid-5).

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

La presente Orden deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara».

Madrid, 29 de julio de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Director del ICONA.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 17 de julio de 1981 adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización presentado por la Junta de Compensación de Valdela Fuentes de la manzana destinada a viviendas unifamiliares en la carretera de El Goloso, margen derecha de Alcobendas, con las modificaciones siguientes:

a) Las señaladas por el Ingeniero municipal en informe de 25 de junio de 1981.

b) Entre los compromisos a asumir entre el urbanizador y el Ayuntamiento y entre aquél y los futuros propietarios, el párrafo 4.º, punto 2 del anejo número 9 sobre documentación del artículo 53 del texto refundido de la Ley del Suelo, quedará redactado de la siguiente manera:

«La subrogación aludida de los futuros propietarios en la obligación de conservar a su costa la urbanización se hará constar en cuantos documentos públicos o jurídicos se otorguen entre la Junta de Compensación promotora o los propietarios que la integren y los compradores. Para desarrollar esta obligación se constituirá una Entidad de Conservación de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

2. Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de Valdeasfuentes con arreglo a lo previsto en los artículos 41 y 49.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, dado que al introducir en la aprobación de proyecto de urbanización una modificación en lo referente a la constitución de una Entidad de Conservación obligatoria y no hallándose prevista esta determinación en el plan mencionado, se hace necesario iniciar el trámite de modificación del mismo.

3. Someter el proyecto de urbanización a información pública durante un plazo de quince días, de acuerdo con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y en el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo.

4. Someter a información pública la modificación del plan parcial de Valdeasfuentes durante un plazo de un mes, según dispone el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dichos expedientes en las mañanas de los días hábiles de los plazos señalados, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas del Negociado de Urbanismo (4.ª planta), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcobendas, 25 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, José Caballero Domínguez.—5.882-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendida entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las Oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esta misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C	Núm de Cédulas
Del número 256.461 al número 256.840, ambos inclusive ...	310
Total	310

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Secretario general.—12.307-E.

HUELVA

Acuerdo por el que se aprueba la liberación de expropiaciones en las calles plaza Quintero Báez-San Sebastián

El excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en su sesión plenaria de 28 de enero de 1981, acordó liberar de expropiaciones los solares comprendidos entre la calle de la Fuente (antes Capitán Cortés), a los números 5, 10 y 12 y los correspondientes de la calle Nueva, todos ellos incluidos en el plan del nuevo eje de acceso a la ciudad.

Habiendo dado su conformidad a las condiciones de liberación fijadas por este excelentísimo Ayuntamiento la propiedad afectada en dicho acuerdo, se hace pública dicha conformidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4, apartado 3, del Decreto número 458/1972, de 24 de febrero, sobre liberación de las expropiaciones forzosas urbanísticas.

Huelva, 25 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental.—El Secretario general.—5.778-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», calle Fedancio, número 12, Manlleu.

Referencia: AS/ce-48.270/81.

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. con nueva línea aérea de alimentación a poste transformador «Kemel», en término municipal de Perafita.

Características: 297 metros, línea aérea con cable conductor LA-56, poste intemperie, 100 KVA.

Presupuesto: 1.002.400 pesetas.

Referencia: AS/ce-48.271/81.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 308.830, de la Sucursal de Albacete; 301.789, de la de Almería; 300.335, de la de Azpeitia; 308.183, de la de Burgos; 300.322, de la de Cella; 304.449, de la de Cuenca; 312.264, de la de Cetafe; 302.599, de la de Granollers; 302.927, de la de Guijuelo; 302.329, de la de Herrera de Pisuerba; 307.197, de la de Huelva; 307.093, de la de Laredo; 345.161, de la de Las Palmas; 311.856, de la de Leganés; 301.625, de la de Madrid; 312.006, de la de Salamanca; 330.498, de la de Santa Cruz de Tenerife; 348.613 y 322.557, de la Oficina Principal de Santander; 324.194, de la de Torrelavega; 301.312 y 301.351, de la Sucursal de Vilefranca del Penedés; 313.492, de la de Zaragoza; 318.087, de la de Zaragoza; 302.442, de la Agencia Urbana, número 4, de Barcelona; 305.917, de la Agencia Urbana número 5, de Barcelona; 300.556, de la Agencia Urbana, número 9, de Barcelona; 302.904, de la Agencia Urbana número 11, de Barcelona; 300.796, de la Agencia Urbana número 18, de Barcelona; 313.981, de la Agencia Urbana número 9 de Bilbao; 300.215, de la Agencia Urbana número 1, de Mataró; 315.276, de la Agencia Urbana

Finalidad: Suministrar energía a núcleo rural en término municipal de Santa María de Corcó.

Características: Poste intemperie número 0804, de 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 568.219 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estas Dependencias, en avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—11.428-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/47.671/81.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, con la instalación de una línea, aérea, a 5 KV., de alimentación a la E. T. «Xucla», de 160 KVA. de potencia, afectando los términos municipales de Centellas y Seva.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 327 metros.

Presupuesto: 600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de julio de 1981.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria.—3.297-D.

na número 1, de Valencia; 300.564, de la Agencia Urbana número 6, de Valencia; 302.389, de la Agencia Urbana número 15, de Madrid; 301.636, de la Agencia Urbana número 6, de Valencia, y 308.499, de la Sucursal de Alcalá de Henares.

2.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 625.780 y 623.432, de la Sucursal de Logroño; 621.124 y 621.397 y 622.354, de la de Lugo; 621.142, de la de Miranda de Ebro; 705.240, de la de Palencia; 623.221, 623.692 y 624.256, de la de Pontevedra; 690.695, de la de Salamanca; 622.460, 622.442 y 623.007, de la de Santa Cruz de Tenerife; 600.184 y 600.188, de la de Santiago de Compostela; 690.050, 620.454, de la de Vitigudino; 620.657, de la Agencia Urbana número 1, de Badajoz; 621.292, 621.379, 621.423, 621.712, 621.905, 621.458, de la Agencia Urbana número 2, de Barcelona.

3.º Resguardos de valores números: 72.226, de la Sucursal de Barcelona; 32.409, de la de Bilbao; 328.041, de la de Madrid; 1.843, de la de Palma de Mallorca; 443.337, 509.531, 515.704, 527.831, 535.602, 368.768, de la Oficina Principal de Santander;

1.025.197	1.473.362	1.694.765
1.447.742	1.476.052	1.696.376
1.449.687	1.528.196	1.708.230
1.473.145	1.635.592	1.762.126

1.798.070	3.727.508	1.659.962
1.894.814	3.739.118	1.661.604
1.931.153	3.739.119	1.687.236
1.934.271	3.739.193	1.690.070
1.935.978	3.739.194	1.712.523
1.995.972	3.739.195	1.717.521
1.997.591	3.739.196	1.844.232
2.005.993	3.739.197	1.845.932
2.055.047	3.739.198	1.898.314
2.126.978	3.739.199	1.941.035
2.150.203	3.739.200	1.947.360
2.151.437	3.739.201	1.973.507
2.269.331	3.739.231	1.987.882
2.286.514	3.739.232	1.990.854
2.288.925	3.739.233	2.090.341
2.317.683	3.739.234	2.109.595
2.358.951	3.745.992	2.212.014
2.377.834	3.771.156	2.232.800
2.379.263	3.789.946	2.234.958
2.506.466	3.836.207	2.291.184
2.597.191	3.848.881	2.294.539
2.597.192	3.883.537	2.302.394
2.618.762	3.940.421	2.321.216
2.637.427	4.012.951	2.341.195
2.764.465	4.012.952	2.345.602
2.765.300	4.015.301	2.370.983
2.771.574	4.030.147	2.373.554
2.794.537	4.046.187	2.404.260
2.795.571	4.046.188	2.427.544
2.797.463	4.046.731	2.462.512
2.822.724	4.046.732	2.471.551
2.846.474	4.046.891	2.522.654
2.849.078	4.046.944	2.530.828
2.888.929	4.046.945	2.536.565
2.926.532	4.059.049	2.657.152
2.927.057	4.090.592	2.666.284
2.928.493	4.094.982	2.722.465
2.942.460	4.103.219	2.724.626
2.948.330	4.105.498	2.725.063
3.017.877	4.107.498	2.725.064
3.082.084	4.131.563	2.734.024
3.082.509	4.131.564	2.736.281
3.131.736	4.131.565	2.756.127
3.171.286	4.131.566	2.775.814
3.186.832	4.131.567	2.833.868
3.201.057	4.131.568	2.916.686
3.215.869	4.136.378	2.922.688
3.243.121	4.144.964	2.953.712
3.257.064	4.194.465	2.975.354
3.326.595	4.269.819	2.975.355
3.374.155	4.312.118	3.026.873
3.355.182	4.336.220	3.040.476
3.352.522	4.359.594	3.094.860
3.362.494	4.359.595	3.136.903
3.380.094	4.359.596	3.248.443
3.391.431	4.359.597	3.331.854
3.392.490	4.377.214	3.332.380
3.441.025	4.378.515	3.379.520
1.519.395	4.405.857	3.411.037
3.544.654	4.428.324	3.425.616
3.556.846	4.431.472	3.448.760
3.598.143	4.436.679	3.527.755
3.629.178	4.439.072	3.613.364
3.629.179	4.451.808	3.636.090
3.629.180	4.459.886	3.750.630
3.632.468	4.477.597	3.800.508
3.632.469	4.480.926	3.943.618
3.632.470	4.507.340	3.953.219
3.638.679	4.525.116	3.959.370
3.638.680	1.030.646	4.000.454
3.661.499	1.035.505	4.065.525
3.661.500	1.038.929	4.094.948
3.674.885	1.215.574	4.163.732
3.678.815	1.242.061	4.163.969
3.689.514	1.264.678	4.226.288
3.689.515	1.298.142	4.227.166
3.689.516	1.298.373	4.263.642
3.689.517	1.288.374	4.263.643
3.690.379	1.288.375	4.263.644
3.690.378	1.288.376	4.288.423
3.690.377	1.358.783	4.312.608
3.690.378	1.387.957	4.316.318
3.690.380	1.393.734	4.318.395
3.718.916	1.437.094	4.368.262
3.719.962	1.440.807	4.430.683
3.721.518	1.462.154	4.472.796
3.723.628	1.466.826	4.487.411
3.723.627	1.583.156	4.514.534
3.723.628	1.612.732	
3.723.629	1.640.100	

de la Caja de Valores.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y

procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 14 de julio de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—4.677-8.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1. Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 308.205 y 300.804, de la Sucursal de Albacete; 301.816, de la de Aranda de Duero; 316.158, de la de Badajoz; 447.014 y 323.411, de la de Barcelona; 307.781, de la de Ciudad Rodrigo; 301.325, de la de Espinosa de los Monteros; 309.272, de la de Guijuelo; 302.225, de la de Jerez de la Frontera; 447.062, de la de Lugo; 320.236 y 301.3.3, de la de Madrid; 300.283, de la de Munguía; 306.781, de la de Sahagún de Campos; 306.949, de la de Valencia; 303.132 y 303.133, de la Agencia Urbana número 10, de Barcelona; 300.704, de la Agencia Urbana número 1, de Mataró; 301.370, de la Agencia Urbana número 4, de Sevilla; 300.071 y 300.852, de la Agencia Urbana número 3, de Vigo; 300.486, de la Agencia Urbana número 6, de Zaragoza; 350.471, de la Agencia Urbana número 5, de Bilbao; 447.370 y 303.619, de la Sucursal de Pontevedra, y 304.959, de la de Alcalá de Henares.

2. Resguardo de valores números: 55.388, 161.400 y 33.332, de la Sucursal de Barcelona; 31.967, 34.191, 35.421, 37.035, 40.497, 45.654 y 47.415, de la de Bilbao; 190.647, de la de Madrid; 2.740, de la de Palma de Mallorca; 543.739, 544.424, 548.386 y 556.038, de la de Santander; 7.005 y 7.024, de la de Valencia;

1.051.016	2.707.371	3.860.577
1.057.847	2.716.635	3.860.578
1.174.133	2.780.234	3.860.579
1.227.351	2.852.340	3.860.580
1.318.243	2.889.536	3.869.330
1.351.906	2.897.360	3.874.724
1.378.539	2.911.949	3.744.783
1.505.363	2.925.898	3.761.562
1.622.794	2.927.690	3.781.641
1.687.015	2.932.382	3.770.935
1.725.142	3.009.000	3.773.219
1.757.779	3.048.603	3.774.879
1.775.117	3.103.154	3.777.224
1.822.857	3.119.697	3.777.225
1.856.558	3.151.254	3.777.226
1.937.241	3.211.900	3.777.227
1.994.617	3.227.318	3.777.228
2.026.537	3.258.186	3.781.056
2.055.202	3.310.693	3.783.158
2.055.203	3.314.104	3.785.333
2.057.569	3.324.596	3.835.857
2.083.884	3.328.924	3.836.741
2.078.121	3.338.482	3.836.742
2.098.826	3.346.358	3.836.743
2.105.288	3.352.537	3.836.894
2.179.873	3.354.901	3.839.383
2.181.763	3.354.902	3.839.384
2.191.999	3.354.903	3.847.236
2.282.564	3.354.904	3.856.022
2.335.010	3.375.068	3.885.511
2.335.011	3.378.630	3.890.355
2.335.012	3.378.631	3.897.805
2.351.999	3.394.048	3.903.715
2.415.150	3.396.359	3.910.305
2.423.804	3.396.360	3.910.335
2.425.999	3.396.361	3.910.336
2.433.797	3.396.362	3.910.337
2.457.033	3.396.363	3.910.338
2.460.725	3.451.376	3.923.562
2.506.622	3.475.776	3.923.564
2.550.133	3.496.042	3.965.847
2.585.761	3.497.121	3.969.441
2.593.001	3.502.283	3.969.442
2.607.192	3.507.991	3.978.659
2.619.202	3.508.381	3.989.033
2.621.914	3.518.076	3.991.393
2.624.890	3.545.291	4.006.059
2.635.288	3.566.872	4.006.060
2.652.170	3.580.302	4.012.950
2.662.361	3.585.982	4.017.430
2.673.485	3.587.449	4.017.569
2.686.490	3.596.616	4.039.344
2.689.007	3.615.359	4.040.070
2.704.272	3.628.108	4.056.352
2.704.407	3.654.848	4.059.172

4.063.631	4.159.336	4.292.981
4.065.605	4.159.337	4.295.249
4.065.965	4.159.338	4.298.892
4.085.682	4.164.873	4.301.523
4.106.977	4.168.185	4.305.438
4.118.945	4.168.186	4.311.137
4.118.946	4.168.187	4.315.338
4.118.947	4.174.652	4.316.199
4.123.788	4.174.653	4.343.307
4.123.789	4.174.654	4.354.292
4.123.877	4.174.655	4.368.257
4.123.878	4.178.042	4.403.595
4.128.365	4.178.043	4.405.568
4.132.111	4.187.740	4.407.629
4.132.913	4.193.138	4.418.935
4.136.788	4.193.350	4.433.757
4.136.789	4.201.438	4.441.669
4.136.790	4.219.423	4.453.234
4.138.408	4.221.703	4.468.081
4.138.413	4.232.975	4.482.986
4.144.969	4.245.640	4.534.922
4.144.970	4.263.227	4.549.778
4.144.971	4.273.638	4.547.581
4.144.972	4.281.800	
4.150.769	4.281.801	

y 4.583.899 de la Caja Central de Valores.

3. Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 690.006, de la Sucursal de Briviesca; 610.118, de la de Espinosa de los Monteros; 725.843, de la de Madrid; 620.609, de la de Miranda de Ebro; 732.204, de la de Santa Cruz de Tenerife; 621.128, de la Agencia Urbana número 16, de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 29 de julio de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—4.814-8.

INTERGRAFIS, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta extraordinaria y universal de accionistas de «Intergrafis, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 1980, acordó la fusión con «General Grafic, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1981.—Benjamín Codina Pi, por el Administrador. 11.392-C. y 2.º 12-9-1981

GENERAL GRAFIC, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «General Grafic, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de octubre de 1980, acordó la fusión con «Intergrafis, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1981.—Rosa Plubins Guardiola, por el Administrador.—11.391-C. y 2.º 12-9-1981

INVERSIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de la Sociedad con el carácter de universal, celebrada el día 10 de agosto de 1981, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de cuarenta millones de pesetas, quedando fijado el capital social por consecuencia de ello en ochenta y cinco millones de pesetas.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley

sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Valencia 24 de agosto de 1981.—Ramón Pardo Aracil, Director-Gerente.—11.447-C. y 3.º 12-9-1981

NUEVO CENTRO DE INFORMATICA. SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Alfonso Rivera Simón, el 16 de julio de 1981, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	252.535
Pérdidas	82.465
Total	335.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Prev. Gtos. Dis. y li.	35.000
Total	335.000

Madrid, 17 de julio de 1981.—El Liquidador, José Antonio Martín González.—10.562-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión 1978

En el sorteo celebrado el día 10 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Rafael Martín-Forero Lorente, para la amortización ordinaria de 15.000 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones (ambos inclusive)

Del 21.001 al 22.000
Del 38.001 al 37.000
Del 58.001 al 59.000
Del 60.001 al 61.000
Del 62.001 al 63.000
Del 69.001 al 70.000
Del 78.001 al 77.000
Del 82.001 al 83.000
Del 88.001 al 89.000
Del 95.001 al 96.000
Del 104.001 al 105.000
Del 108.001 al 109.000
Del 111.001 al 112.000
Del 113.001 al 114.000
Del 118.001 al 119.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efec-

tivo su importe de cincuenta mil pesetas (50.000) nominales cada uno, a partir del 16 de septiembre de 1981, en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en las oficinas centrales de la Sociedad, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—11.578-C.

METALICAS DE PAMPLONA, S. A. (MEPAMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980-81, censura de la gestión social y aplicación de resultados.
2. Aprobación de las operaciones de actualización de valores del activo fijo.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Noain, 27 de agosto de 1981.—11.418-C.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE SANTANDER (SOGARCA SGR)

En la reunión del Consejo de Administración provisional de «Sogarca, SGR», celebrada el pasado día 2, se acordó, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, convocar a todos sus socios a la primera Junta general, que se celebrará, en segunda convocatoria, en los salones del «Restaurante Chiqui», el próximo día 28 de septiembre, a las diecinueve horas, y con el siguiente

Orden del día

1. Informe del Consejo de Administración provisional.
2. Elección de Presidente y Consejeros del Consejo de Administración definitivo.
3. Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad, así como del plazo máximo.
4. Nombramiento de dos censores de cuentas.

En primera convocatoria, a la que no se espera haya quórum suficiente, se convoca en el mismo lugar y hora el domingo día 27.

Santander, 3 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración provisional.—5.152-8.

EXCLUSIVAS AEN. S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de sus accionistas, para el próximo día 28 de septiembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador único durante el ejercicio del año 1980.
2. Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta de la Junta.

Eibar, 1 de septiembre de 1981.—El Administrador único.—3.561-D.

COMPANIA INDUSTRIAL CERAMICA, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de la citada Sociedad, celebrada en Burgos, el día 10 de junio de 1981, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el balance de liquidación presentado por la Comisión Liquidadora, cuyas partidas son:

	Pesetas
Activo:	
Previsión pago a acreedores fiscales	2.902.512,—
Previsión para gastos de liquidación y reintegro a accionistas	745.882,13
	3.648.394,13

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	15.000.000,—
Reservas	1.093.942,01
Regularización Ley 50/1977.	71.066.483,62
Pérdidas de ejercicios anteriores	—83.512.031,50
	3.648.394,13

2.º Facultar al miembro de la Comisión liquidadora don Rafael Caballero Yuste para que, en representación de la Sociedad, realice todas las gestiones necesarias para la formalización de la liquidación, en la forma prevista por el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 11 de junio de 1981.—4.697-4.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES:
 Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 60 00
 (8 líneas) 448 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
 Suscripción anual:
 España 7.200,00 ptas
 España. Avión 8.400,00 ptas
 Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Gloria de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.